



Recursos Humanos

04 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 43 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto ALC. N° 2436 de fecha 26 de agosto de 2022, que Aprueba el nombramiento de doña Hola Alejandra Pinto Urzúa, Abogado, como Suplente en el cargo vacante de Profesional - Abogado, Grado 10° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica, a contar del 22 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 192 del 22 de Diciembre de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento de doña Holan Pinto Urzúa, como Suplente en el cargo vacante Grado 10° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Enero de 2023.

DECRETO

Apruébese el nombramiento de doña **HOLAN ALEJANDRA PINTO URZÚA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Abogado, como Suplente en el cargo vacante de Profesional Abogado, **Grado 10° de la Planta Profesionales**, a cumplir funciones en la Dirección Jurídica, a contar del **01 de Enero de 2023 hasta el 30 de Junio de 2023**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/GMG/VVS/IVR/acs.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Jurídica
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE